



SEDE CENTRO

18 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 10:52:12

R044113594

PAGINA: 1 de 5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CINE COLOMBIA S A

N.I.T.: 890900076-0 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00344957 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1988

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE FEBRERO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 NO. 38-85

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION

notificacionesjudiciales@cinecolombia.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 13 NO. 38-85

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : abeltran@cinecolombia.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1206, NOTARIA 2A. DE MEDELLIN DEL 26 DE MA YO DE 1.931, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.988 BAJO EL NUMERO 245.906 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMI-NADA: "CINE COLOMBIA S.A."

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 3830, NOTARIA 31 DE BOGOTA DEL 18 DE AGOSTO DE -1.988, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.988 BAJO EL NUMERO 245. 929 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE MEDELLIN A BOGOTA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2855 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1.997, DE LA NOTARIA 26 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 1.997 BAJO EL NUMERO 615913 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE FUSIONO CON LAS SOCIEDADES "INVERSIONES CINECO S.A." Y "CARIBE FILMS S.A.", ABSORBIENDOLAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6995 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1027275 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDIO TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD INVERSIONES ENTRETENIMIENTO S.A. INVENTO S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

```
INSCRIPCION
                             NOTARIA
                 FECHA
ESCRITURAS NO.
    1.739 29---IX-1.932
                             2A. M/LLIN 19-IX-1.988 - 245.907
                                         19-IX-1.988 - 245.908
                             2A. M/LLIN
             13--III-1.934
     603
                                         19-IX-1.988 - 245.909
                             2A. M/LLIN
              8---IX-1.937
                                        19-IX-1.988 - 245.910
                             2A. M/LLIN
              27--III-1.941
      776
                             2A. M/LLIN 19-IX-1.988 - 245.911
             9--III-1.943
     738
                                         19-IX-1.988 - 245.912
                             2A. M/LLIN
             13---IX-1.947
     3.092
                                          19-IX-1.988 - 245.913
                             2A. M/LLIN
     893
              13--III-1.948
                                        19-IX-1.988 - 245.914
           2--III-1.949
                             3A. M/LLIN
     842
                                        19-IX-1.988 - 245.915
                              2A. M/LLIN
              7--III-1.953
     751
                                        19-IX-1.988 - 245.916
             13--XII-1.957
                              2A. M/LLIN
    2.527
                            2A. M/LLIN 19-IX-1.988 - 245.918
            23---X-1.961
    5.118
                            7A. M/LLIN 19-IX-1.988 - 245.919
    1.030 8---IV-1.965
                             7A. M/LLIN 19-IX-1.988 - 245.920
              7---X-1.968
    1.667
                             7A. M/LLIN 19-IX-1.988 - 245.921
              19---IX-1.969
    2.356
                             7A. M/LLIN 19-IX-1.988 - 245.922
            31--VII-1.973
    1.469
                             7A. M/LLIN 19-IX-1.988 - 245.923
    1.813 27-VIII-1.974
                              7A. M/LLIN 19-IX-1.988 - 245.924
              18--VII-1.975
    1.258
                              7A. M/LLIN 19-IX-1.988 - 245.925
    1.219
              15---VI-1.978
                             11. M/LLIN 19-IX-1.988 - 245.926
           31--VII-1.979
    1.956
                             31. BOGOTA 19-IX-1.988 - 245.927
             19--XII-1.984
    2.843
                              31. BOGOTA 19-IX-1.988 - 245.928
             19---XI-1.987
    5.287
                                          19-IX-1.988 - 245.929
                              31. BOGOTA
    3.830
              18-VIII-1.988
              13- II -1.990 31. BOGOTA 6-III-1.990 - 288.634
    645
            09-I---1.992 40 STAFE BTA 10-I--1.992 - 351.581
     ---10
                             40 STAFE BTA 9-VI- 1.992 - 367.706
              27-V- 1.992
     935
              20-IV -1.994 40 STAFE BTA 22-IV-1.994 - 445.124
       991
              3-VIII-1.994 40 STAFE BTA 5-VIII-1994- 457.725-18-VII-1.995 35 STAFE BTA 24-VII-1.995 NO.501768*
     2.138
     2.310
              31-VIII-1.995 35 STAFE BTA 04-IX-1.995 NO.507.017
                         CERTIFICA:
```

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN

0002782 1997/08/12 NOTARIA 11 1997/08/20 00598011

0002855 1997/12/24 NOTARIA 26 1997/12/26 00615913

0001091 2003/05/13 NOTARIA 26 2003/05/14 00879623

0001026 2004/04/26 NOTARIA 26 2004/04/29 00931736

0002515 2004/10/06 NOTARIA 26 2004/10/11 00957068

0000589 2005/03/11 NOTARIA 26 2005/03/16 00981668

0006995 2005/11/22 NOTARIA 6 2005/12/19 01027275

0000986 2006/04/04 NOTARIA 26 2006/04/18 01050316

0001252 2008/05/06 NOTARIA 26 2008/05/13 01213228

0004037 2008/12/22 NOTARIA 26 2008/12/26 01265566

772 2011/05/10 NOTARIA 26 2011/05/17 01479620

1612 2012/09/11 NOTARIA 26 2012/09/13 01665930

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2999

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, EXHIBICIÓN Y PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, ASÍ COMO INVERTIR EN LAS MISMAS; B) LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, ESPECIALMENTE DE APARATOS DE CINEMATOGRAFÍA, DE PROYECCIÓN, DE SONIDO, DE AMPLIFICACIÓN, DE RADIO, DE VIDEO, DE MULTIMEDIA, DE TELEFONÍA Y DE TELEVISIÓN; C) LA EXPLOTACIÓN DIRECTA O INDIRECTA O EN ASOCIO CON







SEDE CENTRO

18 DE DICIEMBRE DE 2014

HORA 10:52:12

R044113594

PAGINA: 2 de 5

TERCEROS, DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES VINCULADAS A LA DIVERSIÓN Y AL ENTRETENIMIENTO; D) LA REPRESENTACIÓN DE AGENCIAS O CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS; E) LA ELABORACIÓN DE IMPLEMENTOS APROPIADOS PARA SALAS, TEATROS, PARA LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA Y SUS AFINES; F) LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR Y LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN CON DESTINO A LOS MERCADOS PUDIENDO FORMAR PARTE DEL CAPITAL DE SOCIEDADES COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES; G) LA COMPRA Y/O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS ESPECIALMENTE A TEATROS O A ACTIVIDADES COMERCIALES Y SU EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN EN FORMA TOTAL O PARCIAL, H) LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO O COMPRA DE LOS ELEMENTOS APROPIADOS PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL; I) MANUFACTURAR, PRODUCIR, TRANSFORMAR, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUÍR TODA CLASE DE ALIMENTOS O PRODUCTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, LO CUAL PODRÁ EJECUTAR EN SUS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS O TRAVÉS DE TERCEROS; J) LA VENTA PÚBLICA O PRIVADA A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, DE BOLETERÍA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SEAN REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD O EN ASOCIO CON TERCEROS, O REALIZADOS DIRECTAMENTE POR TERCEROS; K) LA EXPLOTACIÓN DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN VENTA Y ASIGNACIÓN AL PÚBLICO DE BOLETERÍA DE INGRESO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE CARÁCTER ARTÍSTICO, CULTURAL O DEPORTIVO. ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O EMPRESAS CUALESQUIERA SEA SU NATURALEZA U OBJETO O LA VINCULACIÓN A ELLAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN O SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE, BIEN SEA EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. B) LA ADQUISICIÓN, POSESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; LA CONCESIÓN DE SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CON CESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN. C) EFECTUAR CUALESQUIERA OPERACIONES DE CRÉDITO RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN O VENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. D) INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES, EN ACTIVOS FINANCIEROS O VALORES MOBILIARIOS TALES COMO TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PÚBLICAS, CÉDULAS HIPOTECARIAS, TÍTULOS VALORES, BONOS, ASÍ COMO SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA O GRAVAMEN. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS, IMPORTARLOS O MEXPORTARLOS; OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; PARTICIPAR EN TODA SUERTE DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y

PRIVADOS O CONTRATACIONES DIRECTAS, INDIVIDUALMENTE O CON OTRAS PERSONAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; HACIENDO PARTE DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN QUE ADMITA LA LEGISLACIÓN; INTERVENIR EN OPERACIONES DE CRÉDITO COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERÉS, SIN QUE ELLO LLEGUE A CONFIGURAR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD, SUS ACCIONISTAS O SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERÉS, SIEMPRE QUE, EN LOS DOS ÚLTIMOS CASOS SE CUENTE CON EL PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA; CELEBRAR LOS CONTRATOS DE SEGURO Y DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN; IMPORTAR, EXPORTAR, REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO REPRESENTAR, AGENCIAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; INVERTIR LOS EXCEDENTES DE TESORERÍA EN VALORES QUE SEAN FÁCILMENTE REALIZABLES; REALIZAR O PRESTAR ASESORÍAS Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. ASÍ MISMO, PODRÁ LA SOCIEDAD PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS O TECNOLÓGICAS TENDIENTES A BUSCAR NUEVAS Y MEJORES APLICACIONES DENTRO DE SU CAMPO YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, O DE DONACIONES O CONTRIBUCIONES A ENTIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$64,600,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 68,000,000.00 VALOR NOMINAL : \$950.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : \$63,197,668,900.00
NO. DE ACCIONES : 66,523,862.00

VALOR NOMINAL : \$950.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : \$63,197,668,900.00

NO. DE ACCIONES : 66,523,862.00 VALOR NOMINAL : \$950.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 139 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01480674 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

CORDOBA MALLARINO DIEGO C.C. 000000079285445

SEGUNDO RENGLON

SANTO DOMINGO DAVILA ALEJANDRO C.C. 000000073580886

TERCER RENGLON

PEREZ DAVILA CARLOS ALEJANDRO C.C. 000000079264533

CUARTO RENGLON

PRECIADO ARBELAEZ ALBERTO C.C. 000000003229529

QUINTO RENGLON

LONDOÑO GUTIERREZ CARLOS ARTURO C.C. 000000019320030

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 139 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE







SEDE CENTRO

18 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 10:52:12

R044113594

PAGINA: 3 de 5

2011, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01480674 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

PUNGILUPPI LEYVA JUAN ANTONIO

SEGUNDO RENGLON

SANTO DOMINGO DAVILA FELIPE ANDRES

TERCER RENGLON

FONSECA GOMEZ ROSA EMILIA

CUARTO RENGLON

MARTINEZ DE LEON JORGE DEL CRISTO

OUINTO RENGLON

ARRUBLA MARIN LUIS FELIPE

C.C. 000000079777503

C.C. 000000007919964

C.C. 000000041651268

C.C. 000000079326725

C.C. 000000079783627

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN PRESIDENTE QUE SERA ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA CADA DOS (2) AÑOS Y PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO PERIODO. CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA NO ELIJA AL PRESIDENTE EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARA EL ANTERIOR EN SU CARGO HASTA TANTO SE EFECTUE NUEVO NOMBRAMIENTO. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA (3) SUPLENTES ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0002677 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1991, INSCRITA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1991 BAJO EL NUMERO 00349549 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

FALAH ISSA CARLOS MUNIR C.C. 000000014880794 QUE POR ACTA NO. 2887 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 5 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01843289 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

ZULUAGA GOMEZ JUAN GONZALO .

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

REZK ANGULO MARIA PAOLA

TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

GALLEGO MARTIN GILBERTO CERTIFICA:

C.C. 000000019374018

c.c. 000000039788761

c.c. 000000070551550

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES ESPECIALES DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO

NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTE CUANDO FUERE EL CASO; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE, REQUERIRA LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO POR OPERACION EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A CINCO MIL (5.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES O CUANDO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTIA EL ACTO O CONTRATO IMPLIQUE LA ENAJENACION O DISPOSICION A CUALQUIER TITULO, DE LA MAYOR PARTE O DE TODOS LOS ACTIVOS CONSOLIDADOS DE LA SOCIEDAD. ESTA AUTORIZACION DEBERA OBTENERSE IGUALMENTE CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORICE O CELEBRE ACTOS O CONTRATOS POR CUANTIA SUPERIOR A CINCO MIL (5.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES QUE REALICEN COMPAÑIAS A TRAVES DE LAS CUALES LA SOCIEDAD REALICE SUS INVERSIONES. EL REPRESENTANTE LEGAL INFORMARA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LOS DIVERSOS ACTOS O CONTRATOS QUE REALICE O CELEBRE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REALIZADOS EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL; D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; E) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACION DE JUNTA DIRECTIVA, EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES; INGRESOS Y GASTOS, ENDEUDAMIENTO Y CAPITALIZACION QUE REQUIERA LA COMPAÑIA; F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL INDIVIDUALES, Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTION, ASI COMO EL ESPECIAL CUANDO SE DE LA CONFIGURACION DE UN GRUPO EMPRESARIAL, TODO LO CUAL SE PRESENTARA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; G) AL IGUAL QUE LOS DEMAS ADMINISTRADORES, DEBERA RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ORGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARAN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTION; H) CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS: REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE, I} DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; J) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA; K) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. CUANDO CONSIDERE QUE LO AMERITA, PONDRA EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA, LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA : QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES; AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO, CUANDO LA CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO POR OPERACION EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A CINCO MIL (5. 000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, O CUANDO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTIA, EL ACTO O CONTRATO IMPLIQUE LA ENAJENACION O DISPOSICION A CUALQUIER TITULO, DE LA MAYOR PARTE O DE TODOS LOS ACTIVOS CONSOLIDADOS DE LA SOCIEDAD. ESTA AUTORIZACION DEBERA OBTENERSE IGUALMENTE CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORICE O CELEBRE ACTOS O CONTRATOS POR CUANTIA SUPERIOR A UNA SUMA EQUIVALENTE A CINCO MIL QUINIENTOS







SEDE CENTRO

18 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 10:52:12

R044113594

PAGINA: 4 de 5

(5,000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES QUE REALICEN COMPAÑIAS A TRAVES DE LAS CUALES LA SOCIEDAD REALICE SUS INVERSIONES. EL REPRESENTANTE LEGAL INFORMARA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LOS DIVERSOS ACTOS O CONTRATOS QUE REALICE O CELEBRE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01754243 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

MEZA DIAZ CARLOTA MARIA

C.C. 000000030404343

REVISOR FISCAL SUPLENTE

RAMOS FORERO CLAUDIA SOFIA

C.C. 000000020738196

QUE POR ACTA NO. 0000123 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00877544 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA KPMG LTDA

N.I.T. 000008600008464

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 570 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.940 DE LA SU-PERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 1.992 BAJO EL NO. 356.863 DEL LIBRO IX, SE CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01688431 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- VALOREM S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL 2012-11-26

CERTIFICA: **ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL Y DE GRUPO EMPRESARIAL** SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL Y LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL, INSCRITA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01688415, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE: VALOREM S.A. EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL INDIRECTO SOBRE: TIERRA SOLIDA SAS, SUGRANEL SAS, NAVIAGRO SAS, A TRAVÉS GREEN DE RL. INDIRECTAMENTE SOBRE: SUPPLA CARGO SAS, ALMAGRAN SA (ECUADOR), WISEHUNT GLOBAL LOGISTICS INC, SERVICEUTICOS LTDA A TRAVÉS DE SUPPLA S.A. DIRECTAMENTE SOBRE: CARACOL

TV, PRIMEOTHER SAS, PRIMEVALUESERVICE SAS, REFORESTADOTA DE LA COSTA SUPPLA SA, ICCK NET SA, DATAIFX SAS, GREENAGCO S. DE R.L., COMUNICAN S.A., INVERSIONES CROMOS SA, DISTRANSA SA, CANAL CLIMA SAS, PCA SA EN LIQUIDACIÓN, PRIMEFINANZAS SAS EN LIQUIDACIÓN. DIRECTA E INDIRECTAMENTE SOBRE: COMTEVE MERCADEO Y SERVICIOS SAS, AGENCIA DE ADUANAS SUPPLA SAS NIVEL 1, CINE COLOMBIA SA A TRAVÉS DE CTV SAS. INDIRECTAMENTE SOBRE: CARACOL TV INC, CARACOL TV AMERICA CORP., INVERSIONES CTV SAS, MAMBO LCC, TELEVISIÓN EQUIPMENT SERVICE CORP., CARACOL TV AMÉRICA PRODUCTION LLC, ORIGIN ENTERTAINMENT SA, STOCK MODELS & TALENT SAS A TRAVÉS DE CARACOL S.A. CERTIFICA: QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS: NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA LAS AMERICAS MATRICULA NO : 00896491 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014 *********************** NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA PORTAL DE LA 80 MATRICULA NO : 01369626 DE 26 DE ABRIL DE 2004 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014 ************************* NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA METROPOLIS MATRICULA NO : 00903610 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1998 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014 ********************* NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA ANDINO MATRICULA NO : 00919697 DE 17 DE FEBRERO DE 1999 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014 ***************** NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA CENTRO CHIA MATRICULA NO : 00873106 DE 3 DE JUNIO DE 1998 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014 ******************** NOMBRE : MULTIPLEX PORTOALEGRE MATRICULA NO : 00770548 DE 6 DE MARZO DE 1997 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014 ***************** NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA CALLE 100 MATRICULA NO : 00809510 DE 30 DE JULIO DE 1997 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014 ******************* NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA CEDRITOS MATRICULA NO : 01271772 DE 9 DE MAYO DE 2003 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014 ******************* NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA UNICENTRO

NOMBRE: MULTIPLEX CINE COLOMBIA UNICENTRO
MATRICULA NO: 01046623 DE 20 DE OCTUBRE DE 2000
RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 11 DE FEBRERO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014







SEDE CENTRO

18 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 10:52:12

R044113594

PAGINA: 5 de 5

NOMBRE : CINE BAR HACIENDA SANTA BARBARA MATRICULA NO: 00476266 DE 29 DE OCTUBRE DE 1991 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA EMBAJADOR MATRICULA NO : 01381672 DE 1 DE JUNIO DE 2004

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA AVENIDA CHILE MATRICULA NO : 01672033 DE 9 DE FEBRERO DE 2007 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA GALERIAS MATRICULA NO : 01701469 DE 8 DE MAYO DE 2007 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA GRAN ESTACION MATRICULA NO: 01652672 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA SANTAFE MATRICULA NO : 01590973 DE 19 DE ABRIL DE 2006 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA CENTRO MAYOR MATRICULA NO: 01970897 DE 5 DE MARZO DE 2010 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA MERCURIO MATRICULA NO : 02481514 DE 30 DE JULIO DE 2014 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE JULIO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**************** NOMBRE : MULTIPLEX CINE COLOMBIA TITAN PLAZA MATRICULA NO: 02220808 DE 4 DE JUNIO DE 2012 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2014 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Jenhule